

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 25 de abril de 1897

Número 94

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DIAS

Domingo 25.—De Cuasimodo. In Albis. San Marcos Evangelista; santos Aniano, discípulo de san Marcos y Herminio, obispos.

Lunes 26.—Santos Cleto y Marcelino, papas, mártires. Ábrense las velaciones.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdos: Número 861.—Crea una escuela mixta en el distrito de San Juan del cantón de La Unión de la provincia de Cartago.—Número 862.—Hace nombramientos.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 19.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE FOMENTO.—Oficio.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

ACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 861

Palacio Nacional

San José, 24 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear una escuela mixta en el distrito de San Juan del cantón de La Unión de la provincia de Cartago, y nombrar para que la sirva á

la señorita Adelia Monestel, con la dotación mensual de treinta pesos.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 862

Palacio Nacional

San José, 24 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Hacer los siguientes nombramientos: Don Carlos A. Meyer para Director de la escuela de varones de Mata Redonda;

Doña Isabel Sánchez de Barrantes para Directora de la escuela mixta de El Hoyo, cantón del Naranjo;

Señorita Angélica Arroyo para Directora de la escuela mixta de San Isidro de Alajuela;

Señorita Delfina González para Directora de la escuela mixta de Santo Domingo de Santa Bárbara; y

2º—Trasladar á la señorita Cayetana Villégas del puesto de segunda maestra de la escuela de niñas de Liberia, á prestar sus servicios, con igual carácter, á la de varones del mismo lugar, en reemplazo de la señorita Angelina Salazar, que ha renunciado; y nombrar para que sustituya en el puesto que deja vacante la señorita Villégas, á la señorita Angélica Salazar.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 19

Palacio Nacional

San José, 24 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Bernardo Sagot Soto del cargo de Jefe Político de Palmares, y nombrar en su reemplazo á don Trinidad Araya.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Fomento

Nº 20

Palacio Nacional

San José, 24 de abril de 1897

SEÑOR

Administrador General del Ferrocarril de Costa Rica

P.

Habiendo recibido el Gobierno repetidas quejas con respecto á irregularidades en el ser-

vicio que, según el contrato vigente, está obligada esa Empresa á prestar al público, no solamente en lo que se refiere á la conducción de pasajeros sino al transporte de carga, así local como la destinada al exterior, llamo la atención de usted para que ordene lo conducente, á fin de que el público obtenga el buen servicio á que tiene derecho.

Los cargos principales que se hacen al servicio de esa Empresa, son los siguientes:

1º—Que generalmente se vende por los Agentes de la Empresa un número de billetes superior á los asientos que contienen los carros en cada tren, lo que da por resultado el que muchos viajeros tengan que hacer de pie toda ó gran parte de la travesía;

2º—Que en muchas ocasiones se devuelven por los conductores de algunas de las estaciones intermediarias en la línea á Limón uno ó más carros de los trenes regulares, obligando á los pasajeros á agruparse en un número insuficiente de vehículos, dando lugar muchas veces á que queden sin los asientos á que tienen derecho por haber pagado su valor á la Compañía;

3º—Que no se han despachado con la debida expedición varias partidas de café destinadas al exterior, habiéndose dado el caso de permanecer algunas de ellas en la estación central ó en la de Limón hasta por un mes, perjudicando así los intereses de la agricultura y del comercio del país;

4º—Que con frecuencia es deficiente el número de carros para el transporte al interior de las mercaderías importadas al país, ocasionando constantes demoras, con grave perjuicio del comercio;

5º—Que por los encargados de la Empresa no se observan en muchos casos las formalidades debidas para el transporte de carga local, cobrando precios á veces caprichosos, sin medir ni pesar la carga;

6º—Que, á pesar de la comunicación de esta Secretaría, número 221 de 31 de enero de 1895, sucede muy á menudo que no están provistos los carros de pasajeros de agua potable, y que no usan los conductores para sus avisos y comunicaciones con los pasajeros, del idioma del país;

7º—Que no ha provisto esa Empresa á los trenes de pasajeros de la sección central del carro de equipajes necesario;

8º—Que se han presentado casos de correr trenes de pasajeros por la noche, sin estar los carros alumbrados, á pesar de venir completamente llenos; y

9º—Que ha habido trenes que al pasar por calles de las ciudades por que atraviesa la vía férrea, lo han hecho con gran velocidad, apartándose de lo señalado por la ley, y habiendo sido causa de desgracias personales y de daños á propiedades particulares.

Espera el Gobierno que V., considerando las responsabilidades que este mal servicio aparea para la Empresa, subsanará en lo sucesivo los inconvenientes apuntados.

Soy de V. muy atento servidor,

JUAN J. ULLOA G.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al 20 del corriente

| | Tomo | Asiento |
|-----------------------------------|------|---------|
| Mercedes Cambronero Céspedes..... | 62 | 2929 |
| Francisco Brenes Jiménez..... | .. | 3041 |
| Francisco Gómez Redondo..... | .. | 3071 |
| Pilar Chaves Cubero..... | .. | 3151 |
| Elisa Fernández Oreamuno..... | .. | 3164 |

Registro Público.—San José, 24 de abril de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO DE BANCAEROS
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

| PLAZAS | Banco Anglo Costarricense | | | | | Banco de Costa Rica | | | | |
|---------------------------|---------------------------|-------|--------|---------|---------|---------------------|-------|--------|---------|---------|
| | Cable | Vista | 3 d/v. | 30 d/v. | 60 d/v. | Cable | Vista | 3 d/v. | 30 d/v. | 60 d/v. |
| 1—Londres..... | | | | | | | | | | |
| 2—Nueva York..... | | | | | | | | | | |
| 3—San Francisco..... | | | | | | | | | | |
| 4—Nueva Orleans..... | | | | | | | | | | |
| 5—París..... | | | | | | | | | | |
| 6—España..... | | | | | | | | | | |
| 7—Italia..... | | | | | | | | | | |
| 8—Alemania..... | | | | | | | | | | |
| 9—Bélgica..... | | | | | | | | | | |
| 10—Guatemala..... | | | | | | | | | | |
| 11—Salvador..... | | | | | | | | | | |
| 12—Nicaragua (m. c.)..... | | | | | | | | | | |
| 13—Idem soles..... | | | | | | | | | | |

El Director General de Estadística.—MANL. ARAGÓN.
San José, 24 de abril de 1897.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 229 y 230 del libro de cuentas que llevaron los señores Hoadley Ingalls, como Tesoreros del Hospital y Faro del Limón, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1896, se encuentra el auto que sigue:

Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, abril diecisiete de mil ochocientos noventa y siete.—Examinadas y contrastadas las cuentas que llevaron los señores Hoadley Ingalls, como Tesoreros del Hospital y Faro del Limón, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1896, y no teniendo reparos que deducirles, el insfrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante, Contador 2º. Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, 21 de abril 1897.

Es conforme
R. CHAVARRÍA
F. HERRERA.—Srio.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 168 del libro de cuentas llevadas por los señores Hoadley Ingalls & C^a, como Tesoreros municipales del Limón, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1896, se encuentra el auto que sigue:

"Tribunal Superior de Cuentas.—San José, abril diecinueve de mil ochocientos noventa y siete.

Examinadas y contrastadas las cuentas llevadas por los señores Hoadley Ingalls & C^a, como Tesoreros municipales del Limón, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1896, y no teniendo que deducirles, el insfrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante, Contador 2º. Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, 22 de abril de 1897.

Es conforme
R. CHAVARRÍA
F. HERRERA.—Srio.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

23 de abril.—A las 5 p. m. zarpó el vapor noruego *Albert Du-mois*, con destino á Nueva Orleans, Capitán L. B. Rustad, 20 tripulantes y 1,066 toneladas. Pasajeros: Garrot H. Van Honten, Henry W. Wistner, Oscar B. Chalmers y E. B. Jones. Carga: 15,025 racimos bananos. Correspondencia: 4 sacos. Despachado por la Compañía Tropical Frading.

24 de abril.—A las 6 a. m. fondó la balandra colombiana *Whisper*, procedente de Bocas del Toro, 2 días de mar, Capitán H. Brown, 2 tripulantes y 3 toneladas. Pasajeros: W. Brown, M. Avars, W. Denes, Shanimo Hi Afu, R. Verano y J. Manticon. Sin carga ni correspondencia. Consignada á su Capitán.

24 de abril.—A las 9 a. m. fondó el vapor inglés *Alleghany*, procedente de Cartagena, 2 días de mar, Capitán H. Low, 50 tripulantes y 1,605 toneladas. Pasajeros: Andrés Cabas, Mariano Rodríguez, Concepción Florentino, Andrés Amado, Antonia y Ramiro Blanco, Fidelia Rodríguez, Roberto, Constancia, Cecil, Grace y Caridad de Lindo, Isidore de Cáceres, Elisa Mantel, W. Watson, Geremiah Grant, Geo. Cambell, Edward Larage, Wilfred Hard, Samuel Brown, Francis Smith, Esperanza y Mercedes Moreno, Esperanza Moreno h., Elizabeth Anderson, Richard Hayis, Jane Mckay, Rosa Mckay, Rosa Young, Ruth Erving, Sarah Benham, Rosa Lee, Albert Patterson, Francis Daviss, María Mondela, William Rochefort, Cristina Forbes, Celedonio Piñere, James White y Ernesto Duke. Carga: 2,654 bultos. Correspondencia: 5 sacos. Consignado á J. M. Keith.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

23 de abril.—Hoy á la i p. m. zarpó para San Francisco y escalas el vapor N. A. *City of Sidney*, de 1,965 toneladas, 97 tripulantes, Capitán Johnston y despachado por Rohrmeser y Compañía. Pasajeros: Robert Collier, H. B. Halman, Juan F. Skelly, M. A. Cunimigis, M. E. Skelly, Marcus Mason, José Anchio, Andrés Sanchum, esposa, Juan Antonio y José Foo, Rafael y Feliciano Li, Juan Chan, Alberto Lahmann, Marcelana Matus, Agapito Telles y Salvador Cisne. Carga: 749 sacos café, 2 sacos cacao y 1 caja herramientas. Correspondencia: 3 sacos y 6 paquetes.

Régimen municipal

SESIÓN ordinaria número once, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santa Bárbara, á las cinco de la tarde del día diecisiete de abril de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Nicolás Orozco, don Miguel Herrera Hernández y el suplente don Patricio Céspedes, bajo la presidencia del primero.

Se acuerda:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Para resolver lo conveniente respecto á los rellenos del puente de hierro que se ha colocado en el barrio de San Juan, sobre el río Porrosati, comisionase á los señores don Julio Morux y á don Angel Custodio Solís para que, previo el examen del caso, formulen el presupuesto del costo de dichos rellenos, y lo presenten, si es posible, en la próxima sesión.

Art. III

Con la mira de conocer el grado de adelanto de la Filarmonía de esta villa,

Se acuerda:

Designar el día dos del mes próximo entrante para el examen de ella, comisionando para tal objeto á don Teodulo Argüello.

Art. IV

Autorizase al señor Jefe Político para que mande cons-

truir dos tijeretas para el uso de la Policía, y que gire por su valor del fondo respectivo.

Art. V

Designase el día primero del entrante mayo para la colocación del retrato del señor Presidente de la República, don Rafael Iglesias, en el salón municipal, comisionando y autorizando al señor Jefe Político para que disponga lo conveniente para el acto de su colocación, al que debe asistir en cuerpo esta Corporación.

Art. VI

Comisionase al señor Jefe Político para que mande limpiar la plaza y arreglar los desagües de ella, y autorizase para que gire por el valor del costo.

Art. VII

Tomando en consideración las razones en que se fundan varios vecinos de ésta para solicitar ante esta Corporación se les prorogue hasta el día quince del mes de marzo del año próximo entrante, la construcción de tapias y aceras en las pertenencias de las propiedades que tienen en las manzanas contiguas á la plaza; y no correspondiendo la prórroga solicitada á este Ayuntamiento, si no al señor Jefe Político,

Se acuerda:

Pasar á dicho funcionario el escrito que al efecto han presentado los referidos vecinos, y suplicarle se sirva conceder la prórroga á todos aquéllos que sus pertenencias no den frente á la plaza pública.

Art. VIII

Suprimase de esta fecha en adelante la subvención asignada al policía Guillermo Sandí, por acuerdo número quinto de febrero próximo pasado.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara.—18 de abril de 1897.

JOSÉ MURILLO A.,—Srio.

SESIÓN 10ª extraordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Palmares, á las cuatro p. m. del día diecisiete de abril del año mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores José Rodríguez, Marcelino Pacheco y Francisco María Solís, bajo la presidencia del primero, se acordó:

Art. I

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

Art. II

Teniendo á la vista una circular dirigida por el señor Gobernador de la provincia al Jefe Político de este cantón, para que haga sus gestiones ante este Municipio, á fin de que contribuya con cualquiera cantidad para el sostenimiento del Hospicio de San Rafael de Alajuela,

Se acuerda:

Que por cuanto este Ayuntamiento tiene que pagar las medicinas suministradas á los pobres que pertenecen á este cantón, sus deseos serían contribuir con alguna cantidad al sostenimiento de aquél así, lo que es de suma importancia; pero, por lo expuesto antes y por estar sumamente exahustos los fondos, no puede tomar en consideración lo expuesto por el señor Gobernador en su atenta circular.

Art. III

No habiendo surtido efecto lo acordado por este Municipio en su artículo 4º de su sesión celebrada el primero de diciembre del año próximo pasado,

Se acuerda:

Excitar al señor Jefe Político para que haga efectivo dicho artículo, que dice: "Artículo 4º. De conformidad con el artículo 21, Ordenanzas Municipales, se ordena á los propietarios de cercas en el centro de esta villa que destruyan las que tengan de piñuelas y las cambien por otras más decentes, dándoles para que lo verifiquen el término de tres meses. El radio de la destrucción de la referidas cercas es el siguiente: desde la casa parroquial hasta la de Abelino Rodríguez; desde la de éste, hasta la de Anselmo Cordero, y de la del señor Anselmo Cordero hasta la casa parroquial, comprendiendo un lado y otro de las referidas calles."

Art. IV

Habiendo presentado un memorial los vecinos del barrio de Zaragoza de este cantón, en el que piden la construcción de un puente en la quebrada de *Rojas*,

Se acuerda:

Aplazar su resolución para la próxima sesión.

Terminó

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Palmares. 20 de abril de 1897.

MANUEL MORA O.,—Secretario.

MOVIMIENTO

de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal de la ciudad de Alajuela, mes de enero.

| FONDOS COMUNES. | | Ingresos |
|------------------------------------|----|----------|
| Saldo que viene..... | \$ | 1,395 32 |
| Vales á cobrar..... | \$ | 103 61 |
| Cuentas corrientes..... | | 199 75 |
| Cementerio..... | | 167 25 |
| Alimentos..... | | 5 00 |
| Cañería..... | | 1,192 30 |
| Mercado..... | | 243 36 |
| Parques..... | | 40 00 |
| Multas personales..... | | 345 00 |
| — de animales..... | | 47 70 |
| Parentes vinaterías..... | | 951 20 |
| Alumbrado..... | | 740 30 |
| Destace de ganado..... | | 1,207 30 |
| — cerdos..... | | 103 75 |
| Remate de animales..... | | 9 75 |
| Pulperías..... | | 460 20 |
| Máquinas de aserrar..... | | 68 75 |
| Jabóneras..... | | 10 00 |
| Carretones..... | | 14 00 |
| Sesteos..... | | 31 00 |
| Venta de atadidos..... | | 31 00 |
| Panaderías..... | | 30 00 |
| Fondas..... | | 30 00 |
| Hotelerías..... | | 40 00 |
| Juegos dominó..... | | 15 00 |
| Truchas..... | | 30 00 |
| Agencia Bancos..... | | 130 00 |
| Bilíares..... | | 130 00 |
| Caballerizas..... | | 105 00 |
| Tiendas..... | | 200 00 |
| Diversiones públicas..... | | 10 00 |
| Arriendo terrenos de La Balsa..... | \$ | 120 00 |
| | | 6,805 61 |

| FONDOS COMUNES | | Egresos |
|-----------------------------|----|----------|
| Cementerio..... | \$ | 35 00 |
| Alimentos..... | | 218 60 |
| Gastos generales..... | | 580 35 |
| Sueldos..... | | 2,037 92 |
| Subvención al Hospital..... | | 200 00 |
| Cañería..... | | 94 50 |
| Trabajos municipales..... | | 691 00 |
| Cárceles..... | | 51 70 |
| Mercado..... | | 47 03 |
| Parques..... | | 100 00 |
| Profilaxis Venérea..... | | 50 00 |
| Conducción de reos..... | | 2 00 |

| VARIOS | | Egresos |
|--|--|----------|
| Recepción Ministros Centro América..... | | 110 00 |
| Gastos para las fiestas cívicas..... | | 454 50 |
| Trabajos efectuados en los Talleres del Ferrocarril..... | | 709 05 |
| Gastos en negocios judiciales..... | | 133 61 |
| Plaza Iglesias, abono á mayor cantidad..... | | 325 00 |
| Inventario de bienes municipales á buena cuenta..... | | 125 00 |
| Libros talonarios para usos municipales..... | | 70 25 |
| Intereses..... | | 27 00 |
| | | 6,070 51 |

| FONDO DE CAMINOS | | Ingresos |
|-----------------------|----|----------|
| San Rafael..... | \$ | 115 00 |
| San José..... | | 33 00 |
| Sabanilla..... | | 19 00 |
| Turrúcares..... | | 179 00 |
| Concepción..... | | 166 00 |
| San Antonio..... | | 44 00 |
| Garita..... | | 20 00 |
| Desamparados..... | | 81 50 |
| San Isidro..... | | 18 00 |
| Puente Itiquis O..... | | 142 00 |
| Coyol..... | | 15 00 |
| Puente de Tambor..... | | 24 00 |
| San Pedro..... | | 36 50 |
| Tambor..... | | 24 00 |
| Tuetal..... | | 38 00 |
| Camino de Lara..... | | 34 00 |
| | | 989 00 |
| | | 9,193 99 |

| FONDO DE CAMINOS | | Egresos |
|-----------------------------|--|----------|
| San Rafael..... | | 397 50 |
| San José..... | | 52 25 |
| Turrúcares..... | | 326 25 |
| Santiago Oeste..... | | 400 00 |
| Concepción..... | | 339 75 |
| San Antonio..... | | 452 75 |
| Garita..... | | 72 75 |
| Desamparados..... | | 194 22 |
| San Isidro..... | | 165 95 |
| Carrillos..... | | 147 20 |
| Itiquis..... | | 75 30 |
| Puente Itiquis Oeste..... | | 75 75 |
| Coyol..... | | 122 00 |
| Puente Tambor..... | | 12 00 |
| San Pedro..... | | 61 25 |
| | | 2,902 92 |
| Saldo al mes siguiente..... | | 220 56 |
| | | 9,193 99 |

Tesorería Municipal del cantón central de Alajuela.—1º de febrero de 1897.

ALFREDO CALVO

LICITACIÓN

Convócanse licitadores para la construcción del puente sobre el río Tambor, camino de Sabanilla.

El plano se encuentra en esta Gobernación á disposición del que lo solicita.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado al infrascrito Gobernador, y con la leyenda *Licitación Puente de Tambor*, antes de las doce del día 30 del corriente mes, hora en que se abrirán todas las propuestas. El contratista garantizará la construcción de la obra, á satisfacción del Municipio de este cantón, pudiendo éste rechazar todas las propuestas, caso de no convenirle ninguna.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—10 de abril de 1897.

PROCOPIO ARANA

De conformidad con lo acordado por la Corporación Municipal de este cantón, en su artículo 5º de la sesión de

7 del corriente, se previene á todos los dueños de establecimientos públicos de esta ciudad que dentro del término de quince días, á contar de esta fecha, y para la mejora de las condiciones de agua potable, instalen filtros Pasteur ó de otro sistema equivalente, quedando incurso en la multa correspondiente el que contraviere la presente orden.

Gobernación de la provincia de Cartago, 12 de abril de 1897.

DEM. TINOCO

Aviso de Policía

Se pone en conocimiento del público que en estos días ha circulado en esta plaza moneda de plata del país, falsa, de veinticinco y cincuenta centavos, acuñaciones de 1889 y 1890, y se suplica á las personas á cuyo poder llegue esta clase de moneda, lo pongan inmediatamente en conocimiento de la Policía.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 21 de abril de 1897.

GREGº FUENTES G.

10—4

Policía de San José

Habiéndose abusado de una manera inconsiderada del derecho de exención que conceden á las prostitutas el artículo 1º de la ley de 22 de octubre de 1894 y la aclaratoria ó circular ministerial número 24 de 23 del mismo mes, se ha dispuesto que en lo sucesivo serán publicados por el periódico oficial, además del nombre de la prostituta exenta de las obligaciones prescritas por el Reglamento de Profilaxis Venérea, los nombres de los testigos en cuyo dicho se funda la cancelación.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 8 de abril de 1897.

Por el Agente 1º, el 2º,

EMILIANO PADILLA

10 V 10

ORDEN DE POLICÍA

Se hace saber á los carniceros de esta ciudad que son muchas las quejas de los vecinos en que manifiestan ser engañados por ustedes, no dando la pesa completa y que, además, la pesa que usan para vender la carne no es la que la ley exige. En consecuencia, esta autoridad previene á ustedes para que en lo sucesivo se abstengan de cometer tales abusos, bajo la pena de cinco pesos de multa los que no cumplan esta orden.

Agencia Principal de Policía.—Liberia, 10 de abril de 1897.

JULIO QUESADA SOTO

AVISO

Aproximándose las lluvias, se previene á todos los propietarios de este cantón limpien los desagües correspondientes en las orillas de sus propiedades en los caminos públicos, y haciendo los que falten.—Al mismo tiempo se les previene desramar las cercas que cubren los caminos públicos.—Lo que verificarán dentro de quince días, bajo la pena de pagar cinco pesos de multa por la desobediencia, y que la Policía haga los costos para verificar los trabajos indicados.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 8 de abril de 1897

LORENZO CASTRO A.

Con las marcas que se indican al margen, han sido depositados por la Policía los animales siguientes:

- Marzo 8 —Una yegua retinta careta, mostrenca.
- „ —Un caballo moro, salpicado, encasquillado, marcado.
- „ —Una yegua blanca
- 11 —Un caballo bayo, regular tamaño, mostrenco.
- 12 —Una potranca retinta, regular tamaño, marcada.

- Marzo 16 —Un caballo blanco, mazo, marcado.
- 19 —Una yegua negra, mostrenca.
- — —Una yegua negra, ciucas, marcada.
- 28 —Una yegua negra, fierro semejante á una P.
- „ —Una yegua blanca.

Agencia Principal de Policía, Alajuela, 8 de abril de 1897.

EDUARDO MARTIN A.

AVISO

En las fechas que á continuación se indican han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

- Marzo 25—Un caballo negro, con un fierro en la paleta izquierda semejante á un 8.
- 26—Un caballo retinto, trotón, con fierro confuso.
- Abril 5—Un caballo rosillo, marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una banderilla.
- 5—Un caballo retinto, quemado, entero, con un fierro al lado izquierdo del pezcueso, semejante á una R.
- 5—Un caballo blanco, viejo, fierro confuso.
- 5—Un caballo blanco, salpicado, con un fierro en el anca á los dos lados, semejante á una O.

La persona que se crea con derecho á alguno de los animales dichos, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Atenas.—22 de abril de 1897.

PEDRO ARIAS B.

AVISO

Con fecha 31 del mes de marzo próximo pasado se depositó en el fondo de este cantón una yegua retinta quemada, renca, herrada en las cuatro patas y con un fierro semejante á una U volcada.

El que se crea con derecho á este animal que se presente dentro del término de ley á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 3 de abril de 1897.

V. QUESADA SOTO

AVISO

Con esta fecha se ha mandado cancelar el asiento correspondiente en el Registro de Profilaxis Venérea, referente á Trinidad Vega, por haber declarado en su favor Jesús Murillo Venegas, Florentino y Juan Arroyo.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 20 de abril de 1897.

EDUARDO MARTIN A.

AVISO

Con fecha 14 del mes en curso fué depositada en el Fondo de este cantón, una vaca alazana, marcada con un fierro semejante á una T.

El que se crea con derecho á este animal, que se presente dentro del término de ley á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—20 de abril de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

ANUNCIOS

El examen de infantería de la guarnición de esta Plaza, tendrá lugar el domingo veinticinco, á las cuatro p. m., en la plaza *Iglesias*, en el orden siguiente:

- 1ª parte
- Instrucción del recluta, en orden cerrado.
- 2ª parte
- Instrucción de sección, en orden cerrado.
- 3ª parte
- Instrucción de sección, en orden abierto.
- 4ª parte
- Servicio de campaña.

El Sargento Instructor,

JOSÉ ROJAS ARAYA

Comandancia de Plaza.—Provincia de Alajuela.—21 de abril de 1897.

Vº Bº

JOSÉ BADIÑA B.

Tesorería de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

La Junta de gobierno, en sesión celebrada el lunes doce de abril, dispuso que las patentes de boticas y botiquines se cobren como en los trimestres anteriores, para dar tiempo á que las comisiones calificadoras envíen sus informes á la Secretaría.

El Tesorero,
EMILIO ECHEVERRÍA

Nº 1, calle 22, Sur

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

La Directora de la escuela de enfermeras del Hospital Johns Hopkins de Baltimore, por medio del Doctor Calknek ha concedido una beca á una señorita, ó viuda, de esta República, que desee estudiar para enfermera. Debe reunir las siguientes condiciones: edad de 20 á 30 años, estatura regular, educación escolar, conducta honorable y constitución sana. La institución concede: enseñanza, alimentación y vestidos (exceptuando ropa interna) gratuitamente. La que desee ocuparla dirijase por escrito á la Secretaría de la Facultad, antes del día veintiséis del corriente mes.

San José, 20 de abril de 1897.

El Secretario,
EDUARDO J. PINTO.

AVISO

A las doce del día viernes 7 de mayo próximo se re-matarán en la puerta exterior de la Aduana Principal, en el mejor postor, las siguientes mercaderías, por haber estado más de un año en las bodegas sin que sus dueños las reclamaran.

| Marcas | Cantidad | Contenido |
|-------------|----------|--|
| A V S | 1 Barril | con cien bombas para luz incandescente |
| A y B | 8 c7 | Ron de Jamaica |
| Sym | 1 c7 | Drogas |
| Iym | 1 c7 | Medicinas |
| L.C.H & C. | 2 a7 | Cognac |
| J B | 25 c7 | Agua mineral.—Johannir |
| S L | 12 Barr. | Sidra en botella. |
| & C | | |
| S M | 1 Barr. | Whiskey |
| J. J R & Cº | 2 Barr. | Whiskey |

Inspección General de Aduanas, San José, 21 de abril de 1896.

El Inspector,
F. VILLAFRANCA

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el 9 de mayo de 1897.

Valor en premios \$ 14,000-00

Distribuidos así:

| | | |
|--|--|---------------------|
| 1 premio de | \$ 4,000-00 | \$ 4,000-00 |
| 2 " " | 1,000-00 cju. | 2,000-00 |
| 2 " " | 500-00 " | 1,000-00 |
| 3 " " | 200-00 " | 600-00 |
| 5 " " | 100-00 " | 500-00 |
| 10 " " | 50-00 " | 500-00 |
| 60 " " | 20-00 " | 1,200-00 |
| 10 " " | aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 " | 200-00 |
| 2,000 premios, de \$ 2-00 cju. terminaciones á la última cifra del 1er. premio | | 4,000-00 |
| 2,093 premios | | \$ 14,000-00 |

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL

GOLFO DE NICOYA EN EL AÑO DE 1897

Abril

Vía Humo, Ballena y Bolsón

| Sale de Puntarenas | á las |
|--------------------|------------|
| Sábado..... | 3 7 a. m. |
| Martes..... | 6 9 a. m. |
| Sábado..... | 10 1 a. m. |
| Martes..... | 13 3 a. m. |
| Sábado..... | 17 6 a. m. |
| Martes..... | 20 9 a. m. |
| Sábado..... | 24 1 a. m. |
| Martes..... | 27 3 a. m. |

| Sale de Ballena | á las |
|-----------------|-------------|
| Sábado..... | 3 4 p. m. |
| Martes..... | 6 6 p. m. |
| Sábado..... | 10 10 a. m. |
| Martes..... | 13 12 m. |
| Sábado..... | 17 3 p. m. |
| Martes..... | 20 6 p. m. |
| Sábado..... | 24 10 a. m. |
| Martes..... | 27 12 m. |

Vía Bebedero

| Sale de Puntarenas | á las |
|--------------------|-------------|
| Jueves..... | 19 6 a. m. |
| Jueves..... | 8 11 p. m. |
| Jueves..... | 15 4 a. m. |
| Jueves..... | 22 11 p. m. |
| Jueves..... | 29 4 a. m. |

| Sale del Bebedero | á las |
|-------------------|-------------------|
| Jueves..... | 19 2 p. m. |
| Jueves..... | 8 7 a. m. del 9 |
| Jueves..... | 15 1 p. m. |
| Jueves..... | 22 7 a. m. del 23 |
| Jueves..... | 29 1 p. m. |

DEPÓSITOS JUDICIALES

Se recuerda á todas las autoridades de la República que, según las disposiciones vigentes, ningún depósito judicial será pagado por la Administración General de Rentas, sin que haya sido endosado por la autoridad respectiva á favor de tercera persona.

San José, 3 de marzo de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,
JOSÉ ANDRÉS CORONADO

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de abril—1897

| INTERIOR | SALIDAS | | Llegadas |
|---|---------------------------------|----------------------|----------------------------|
| | DÍAS | HORAS | |
| Liberia, Cañas y Bagaces..... | Diario..... | 4 p. m. | Martes y jueves |
| Santa Cruz y Nicoya..... | Diario..... | 4 p. m. | Sábado |
| Puntarenas, camino San Ramón y Palmares..... | Diario..... | 4 p. m. | Diario |
| Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo..... | Tres veces al día..... | 6 y 10 a. m. 4 p. m. | 2 veces al día |
| Limón..... | Diario..... | 10 a. m. y 4 p. m. | Diario |
| Alajuelita, San Sebastián y Hatillo..... | Diario..... | 7 p. m. | Diario |
| Aserrí..... | Lunes y viernes..... | 10 a. m. | Lunes y viernes |
| San Vicente, San Juan y San Isidro..... | Diario..... | 10 a. m. | Diario |
| San Jerónimo..... | Martes y jueves..... | 10 a. m. | Martes y jueves |
| Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú..... | Miércoles y sábado..... | 10 a. m. | Miércoles y sábado |
| Puriscal á San Pablo..... | Lunes y jueves..... | 8 a. m. | Sábados |
| San Carlos y Aguas Zarcas..... | Sábados..... | 8 a. m. | Miércoles y sábado |
| San Carlos á Arenal..... | Sábado y miércoles..... | 10 a. m. | Miércoles y sábado |
| Desamparados y Escasú..... | Jueves..... | 10 a. m. | Miércoles |
| Golfo Dulce..... | Lunes á sábado..... | 10 a. m. | Lunes á sábado |
| Paraíso, Juan Viñas y Santiago..... | El día once..... | 4 p. m. | Indeterminados |
| Talamanca..... | Diario..... | 7 p. m. | Diario |
| San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosí..... | Diario..... | 7 p. m. | Indeterminados |
| San Antonio de Belén, vía de Heredia..... | Jueves..... | 10 a. m. | Jueves |
| Grecia..... | Diario..... | 4 p. m. | Diario |
| De Alajuela á San Pedro y Sabanita..... | Diario..... | 10 4 p. m. | Diario |
| De Grecia á Naranjo y camino..... | Diario..... | 10 a. m. | Diario |
| De Naranjo á San Ramón..... | Martes, jueves y sábado..... | 12 m. | Martes, jueves y sábado |
| De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio..... | Diario..... | 8 a. m. | Diario |
| De Heredia á San Joaquín..... | Diario..... | 11 a. m. | Diario |
| De Heredia á Santo Domingo..... | Diario..... | 12 m. | Diario |
| Térraba y Boruca..... | El día 12..... | 12 m. | El día 12 |
| Curridabat, Mojón y Guadalupe..... | Diario..... | 10 a. m. | Diario |
| Sarapiquí..... | 1º y 15..... | 10 a. m. | Indeterminados |
| Ramal á Carrillo..... | Lunes, miércoles y viernes..... | 7 p. m. | Lunes, miércoles y viernes |
| Zarcero..... | Sábados y miércoles..... | 10 a. m. | Martes..... |

| EXTERIOR | DÍAS | HORAS | DÍAS |
|--|-------------|---------|-----------|
| Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá..... | 17 y 28 | 3 p. m. | 4, 14, 23 |
| Mala Real, vía Limón y Colón..... | 5 | 7 p. m. | 2 |
| California y México, vía N. Orleans..... | Miércoles | 8 p. m. | Jueves |
| Salvador, Guatemala y Nicaragua..... | 11, 20 y 1º | 3 p. m. | 2, 20 |
| Honduras..... | 11 y 1º | 3 p. m. | 2, 20 |
| Nicaragua, vía Liberia..... | Los jueves | 4 p. m. | Jueves |
| Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York..... | Domingos | 7 p. m. | Viernes |
| Europa y EE. UU. de América vía Nueva Orleans..... | Miércoles | 8 p. m. | Jueves |
| Cartágena vapor francés..... | 11 | 7 p. m. | 15 |
| Hamburgo, paquetes postales..... | 11 y 26 | 7 p. m. | 14, 30 |
| Antillas, América del Sur, vía Colón..... | 26 | 7 p. m. | 29 |

Dirección General de Correos.—San José, 31 de marzo de 1897.

MANUEL J. CARRANZA